



Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BANCO SANTANDER, S.A. ANUNCIA EL RESULTADO DE UNA OFERTA DE RECOMPRA DE UNA EMISIÓN DE VALORES DE CAPITAL ADICIONAL DE NIVEL 1 DENOMINADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES

En relación con la comunicación de información privilegiada realizada el 27 de mayo de 2026 (registrada con número 3240), Banco Santander, S.A. (el "Ofertante" o "Banco Santander") anuncia hoy el resultado de su oferta (la "Oferta") de recompra con contraprestación en efectivo de hasta 850.000.000\$ (el "Importe Máximo de la Oferta") de la emisión en circulación "4.750% Non-Step-Up Non-Cumulative Contingent Convertible Perpetual Preferred Tier 1 Securities" de Banco Santander (las "Participaciones Preferentes").

La Oferta se ha realizado en los términos y con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de oferta de compra (*Offer to Purchase*) de fecha 27 de mayo de 2026 (la "Oferta de Compra"). Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en la presente comunicación tendrán el significado que se les atribuye al correspondiente término en inglés en la Oferta de Compra.

Según la información facilitada por el Agente de la Oferta (*Tender Agent*), Participaciones Preferentes por un importe de nominal agregado de 701.600.000\$ descritas en la tabla a continuación han sido válidamente ofrecidas y no se han retirado válidamente antes de las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, del 9 de junio de 2026 (la "Hora de Finalización"), tal y como se describe en detalle a continuación. Banco Santander ha aceptado todas las Participaciones Preferentes que fueron válidamente ofrecidas y no retiradas válidamente antes de la Hora de Finalización, sin prorrateo. Se prevé que la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*) sea el 11 de junio de 2026.

Las Participaciones Preferentes adquiridas por Banco Santander en virtud de la Oferta serán canceladas y no serán emitidas de nuevo ni revendidas. Las Participaciones Preferentes que no hayan sido válidamente ofrecidas y aceptadas para su compra en virtud de la Oferta permanecerán en circulación. El importe nominal de Participaciones Preferentes en circulación tras la Oferta es de 298.400.000\$.

La siguiente tabla incluye, entre otras cuestiones, el importe nominal de Participaciones Preferentes válidamente ofrecidas y aceptadas en virtud de la Oferta:

Participaciones Preferentes	CUSIP / ISIN	Precio de Adquisición ⁽¹⁾	Contraprestación de la Oferta ⁽²⁾	Importe Nominal Agregado Aceptado	Importe Nominal Agregado en circulación tras la Oferta
4.750% Non-Step-Up Non-Cumulative Contingent Convertible Perpetual Preferred Tier 1 Securities	CUSIP No. 05971K AH2 / ISIN:US059 71KAH23	100,1%	1.001\$ por cada 1.000\$ de nominal ofrecido, teniendo en cuenta que las Participaciones Preferentes solo podrán ofrecerse para la venta en múltiplos de 200.000\$	701.600.000\$	298.400.000\$

- (1) El Precio de Adquisición (*Purchase Price*) será el 100,1% del importe nominal de las Participaciones Preferentes aceptadas para su compra en virtud de la Oferta. Las Participaciones Preferentes solo podían ofrecerse para la venta en múltiplos de 200.000\$, siendo el valor de liquidación unitario de las Participaciones Preferentes.
- (2) La Contraprestación de la Oferta (*Tender Consideration*) que se pagará en la Fecha de Liquidación al titular cuyas Participaciones Preferentes sean válidamente ofrecidas y aceptadas para su compra por el Oferente de conformidad con la Oferta será un importe en dólares estadounidenses por cada 1.000\$ de importe nominal de dichas participaciones preferentes ofrecidas igual al producto de (x) el Precio de Adquisición e (y) el importe nominal de dichas Participaciones Preferentes. Además de la Contraprestación de la Oferta, los titulares cuyas Participaciones Preferentes sean válidamente ofrecidas y aceptadas para su compra recibirán el Pago de Distribución, si lo hubiera, respecto de dichas Participaciones Preferentes. Respecto de cualesquiera Participaciones Preferentes válidamente ofrecidas y aceptadas para su compra por el Oferente de conformidad con la Oferta, el "Pago de Distribución" es un importe en efectivo (redondeado a la unidad de 0,01\$ más próxima, redondeándose 0,005\$ al alza) igual a las Distribuciones sobre dichas Participaciones Preferentes. Las "Distribuciones" consisten en las distribuciones devengadas y no pagadas (si las hubiera) sobre las Participaciones Preferentes desde (e incluyendo) la fecha de pago de distribución respecto de dichas Participaciones Preferentes inmediatamente anterior a la Fecha de Liquidación hasta (pero excluyendo) la Fecha de Liquidación, calculadas de conformidad con los términos y condiciones de las Participaciones Preferentes, salvo que se cancelen las distribuciones sobre las Participaciones Preferentes correspondientes a ese período.

D.F. King & Co., Inc. actuó como agente de la Oferta. Santander US Capital Markets LLC actuó como Dealer Manager de la Oferta. Cualquier pregunta relacionada con la Oferta deberán dirigirse a:

Agente de la Oferta (*Tender Agent*)

D.F. King & Co., Inc.

28 Liberty Street, 53rd Floor
Nueva York, Nueva York 10005
Estados Unidos

Correo electrónico: san@dfking.com

Bancos e intermediarios exclusivamente: (646) 963-9141

Resto de llamadas (gratuitas): (866) 340-7108

Página web: www.dfking.com/santander

Dealer Manager

Santander US Capital Markets LLC

437 Madison Avenue, 10th Floor

Nueva York, NY 10022

Estados Unidos

Tel (llamada gratuita en EE.UU.): +1 (855) 404-3636

Tel (cobro revertido en EE.UU.): +1 (212) 350-0660

A la atención de: Liability Management Team

Correo electrónico (Américas): AmericasLM@santander.us

Correo electrónico (Europa): LiabilityManagement@gruposantander.co

Aviso Legal

Este anuncio de Información privilegiada y la Oferta de Compra (incluyendo los documentos incorporados por referencia en la misma) contienen información importante que debe leerse detenidamente. Si usted tiene alguna duda sobre el contenido de este anuncio o de la Oferta de Compra o sobre las medidas que debe adoptar, se le recomienda que solicite inmediatamente asesoramiento financiero, legal, regulatorio y fiscal, incluso en relación con las posibles consecuencias fiscales, a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable u otro asesor financiero, fiscal o jurídico independiente.

Información Adicional sobre la Oferta y dónde encontrarla

Banco Santander presentará ante la *Securities and Exchange Commission* (la "SEC") una declaración de oferta de recompra (*tender offer statement Schedule TO*), acompañada de la Oferta de Compra y los demás documentos relacionados con la Oferta. Se recomienda a los titulares que lean detenidamente la declaración de oferta de recompra, la Oferta de Compra y demás documentos que Banco Santander presente ante la SEC, cuando estén disponibles, dado que contendrán información importante sobre la Oferta. Los ejemplares de dichos documentos estarán disponibles de forma gratuita en el sistema EDGAR del sitio web de la SEC en www.sec.gov. Asimismo, los ejemplares de la declaración de oferta de recompra y de los documentos presentados junto con la misma podrán obtenerse de forma gratuita poniéndose en contacto con el Departamento de Relaciones con Inversores, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España (teléfono: (011) 34-91-259-6520).

Previsiones y estimaciones

La presente comunicación contiene determinadas previsiones y estimaciones en el sentido del artículo 21E de la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos de 1934 (*US Securities Exchange Act of 1934*), en su versión modificada, y del artículo 27A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (*US Securities Act of 1933*), en su versión modificada, en relación con Banco Santander, S.A. y sus filiales (el "Grupo") y sus objetivos y expectativas actuales. Las manifestaciones que no sean hechos históricos o actuales, incluidas las manifestaciones sobre las creencias y expectativas del Grupo, de sus consejeros y/o de su equipo directivo, tienen carácter prospectivo. Expresiones tales como, sin carácter limitativo, 'cree', 'logra', 'prevé', 'estima', 'espera', 'objetivos', 'debería', 'tiene intención de', 'aspira a', 'proyecta', 'planea', 'potencial', 'será', 'sería', 'podría', 'se ha considerado', 'es probable', 'puede', 'busca', 'estimación', 'probabilidad', 'meta', 'objetivo', 'cumplir', 'esforzarse', 'perspectivas', 'optimista', y expresiones similares o variaciones de las mismas tienen por objeto identificar declaraciones prospectivas. Dichas manifestaciones se refieren a, o pueden afectar a, cuestiones futuras, incluyendo, entre otras, cuestiones, influencias y factores que escapan al control del Grupo. Le rogamos consulte el último Informe Anual en el modelo 20-F presentado por Banco Santander, S.A. ante la SEC, disponible en el sitio web de la SEC en www.sec.gov, para conocer determinados factores y riesgos. Asimismo, Banco Santander, S.A. podrá realizar o divulgar declaraciones prospectivas escritas y/u orales en otros materiales escritos y en manifestaciones orales realizadas por los consejeros, directivos o empleados de Banco Santander, S.A. a terceros, incluidos analistas financieros.

Salvo en la medida en que lo exija cualquier ley o normativa aplicable, las declaraciones prospectivas contenidas en el presente documento se realizan a fecha de hoy, y el Grupo renuncia expresamente a cualquier obligación o compromiso de publicar actualizaciones o revisiones de las declaraciones prospectivas contenidas en el presente documento, ya sea como resultado de nueva información, de eventos futuros o de cualquier otra circunstancia. La información, las manifestaciones y las opiniones contenidas en el presente documento no constituyen una oferta pública en virtud de ninguna ley aplicable, ni una oferta de venta de valores o instrumentos financieros, ni asesoramiento o recomendación alguna con respecto a dichos valores o instrumentos financieros.